

EJECUTIVO 2022-00117-00

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.

TEL. 7564714- Fax. 7564230 e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co carrera 2 N. 9-06 Piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EN ORALIDAD. Vélez, Santander, Veinticuatro (24) de octubre de dos mil Veintidós.

De conformidad con el memorial precedente acompañado de la notificación efectuada al ejecutante MICROACTIVOS S.A.S., identificada con NIT 900.555.069-4, el despacho ACEPTA la renuncia del poder otorgado a la abogada ANDREINA SANDOVAL ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.099.373.745 expedida en Lebrija, portadora de la T.P. Nº 341.587 del C.S. de la J. dentro del presente proceso Ejecutivo Singular adelantado por MICROACTIVOS S.A.S. en contra de AGUEDA BALLESTEROS PARADA, de conformidad con lo normado el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

MARIA SMITH MARTINEZ GUIDO.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VELEZ EN ORALIDAD.

Hoy 25 DE OCTUBRE DE 2022 se notifica a las partes el

proveido anterior por anotación en el Estado No. 143.

ANA MARIA ROJAS DELGADO. SECRETARIA.